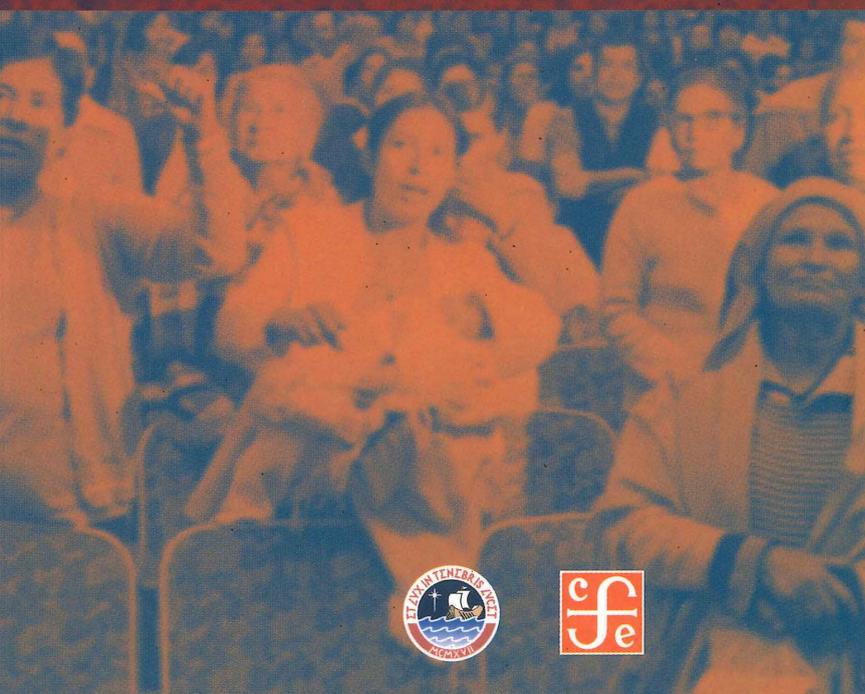


SOCIEDAD CIVIL, ESFERA PÚBLICA Y DEMOCRATIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA: ANDES Y CONO SUR

Aldo Panfichi
(coordinador)

Capítulo 6



Primera edición, 2002

ANDÉS Y CONO SUR y democratización en América Latina

Alfonso Pastor
(coordinador)

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

Comentarios y sugerencias: editor@fce.com.mx
Conozca nuestro catálogo: www.fce.com.mx

D. R. © 2002, FONDO EDITORIAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
Plaza Francia 1164, Lima 1, Perú

D. R. © 2002, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-6762-X

Impreso en México

EL FEMINISMO CONTEMPORÁNEO EN ARGENTINA: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS EN UN ESCENARIO TURBULENTO¹

MARÍA DEL CARMEN FEIJOÓ

INTRODUCCIÓN

Argentina se ha caracterizado a lo largo de su historia contemporánea por reunir algunos rasgos que la distinguen respecto de otros países de América Latina. Ellos se refieren a su historia política, sus características sociales y económicas y las formas de articulación entre el Estado y la sociedad civil. En relación con su historia política, su rasgo fundamental desde la década de 1930 ha sido la alternancia entre gobiernos cívicos y dictaduras militares, en un ciclo recurrente de golpes de Estado que —se considera— ha tenido su fin en la restauración democrática de 1983; en el plano societal, también debe mencionarse una sociedad tempranamente urbana, modernizada y secularizada, cuyos indicadores de desarrollo económico-social la colocaron en un lugar privilegiado respecto de otros países de la región. Un complejo juego de relaciones Estado-sociedad civil, resultado de esas características, junto con un Estado de bienestar activo, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, garante del bienestar de la población y principal proveedor de los servicios públicos y sociales, se combinó con una sociedad civil especialmente densa, colocada en el contexto político de un sistema bipartidista, en medio de una población impregnada por fuertes identidades políticas.

El Estado de bienestar la mayoría de las veces funcionó de forma clientelar, en el marco de regímenes políticos que los analistas consideran formas prístinas de populismo; por su parte, el bipartidismo y la fuerte cultura de los partidos políticos no implicó un sometimiento a la institucionalidad —el respeto democrático y republicano a *the rule of the law*—, y con frecuencia los mismos partidos fueron, en su momento, cómplices de los golpes de Estado o de la lucha armada. Por su parte, la sociedad civil y sus organizaciones en su mayoría constituyeron grupos

¹ Agradezco los comentarios de Haydée Birgin, Ana Falú y Graciela di Marco, así como su disposición permanente al intercambio de ideas.

de interés anclados en diversas pertenencias identitarias, muchas veces corporativas, que en su objetivo de maximizar intereses sectoriales atentaron contra el bien común o los intereses colectivos.

Este complejo panorama fue totalmente redefinido a partir de la experiencia que implicó el régimen militar del terrorismo de Estado (1976-1983), que dejó como saldo 30 000 desaparecidos, profundas heridas en el tejido social que aún hoy continúan abiertas —como la búsqueda de los niños y adolescentes secuestrados por la dictadura militar— y, simultáneamente, una creciente conciencia social de la necesidad de institucionalizar al país en el marco de la ley, la consolidación democrática y el respeto a las instituciones. De esta manera, la restauración democrática del año 1983 ha sido considerada, por el conjunto de la ciudadanía, como el momento de cierre del régimen de alternancia cívico-militar iniciado en 1930 y de la búsqueda colectiva de un nuevo orden democrático.

Desde la asunción del gobierno de Alfonsín, en 1983, hasta la fecha, el país debió enfrentar diversos desafíos que obstaculizaron o complicaron tanto la transición democrática como el proceso de consolidación político-institucional; en el año 1987, el gobierno de Alfonsín debió enfrentar una rebelión militar durante la Semana Santa que puso a su gobierno y la democracia recientemente conquistada al borde del colapso. Pero la situación más difícil de abordar surgió del escenario económico, centralmente de que la transición política coincidiera con el agotamiento de un modelo económico en el contexto de la década de recesión que para América Latina fue la *década perdida*. Así, a las crisis políticas que el alfonsinismo enfrentó se sumaron las económicas. Su pico se produjo en el año 1989, cuando estalló la crisis hiperinflacionaria con sus consiguientes secuelas de protestas y estallidos sociales, incluyendo, por primera vez en Argentina, *food-riots*. Por su parte, ya en la década de 1990, en el plano institucional, durante el gobierno de Menem el indulto a los jefes militares condenados por las violaciones de los derechos humanos implicó un fuerte golpe a la confianza de la población en la justicia. En el orden económico, en cambio, el éxito del plan de estabilidad en el marco de la libre convertibilidad peso-dólar, con reforma del Estado y apertura, se tradujo en la reducción de la inflación y en una fase de incremento continuado del producto, situación que —respecto de la memoria de la crisis hiperinflacionaria— se tradujo, si no en mayor bienestar, sí en una sensación de mejoría relativa en las condiciones de vida de importantes sectores de la población. El éxito en la resolución de ambos problemas le permitió a Menem promover la reforma constitucional que facilitó su reelección. Por último, ya avanzada la década de 1990, y en el marco de la estabilidad económica, la aparición de hechos de corrupción

continuó minando la confianza de la población en las instituciones. En la segunda mitad de dicha década, el intento finalmente fracasado de Menem de forzar la letra de la Constitución para alcanzar una segunda reelección puso también en cuestión las reglas del juego. En el contexto de un fenómeno global de descreimiento en la política, avance del pensamiento privatista y neoliberal, y con la población centralmente ocupada en resolver los problemas de la sobrevivencia material —dadas las altas tasas de desocupación y pobreza—, el milenio comienza con un escenario complicado.

■ Pese a todos estos tropiezos, el apego de la ciudadanía a la institucionalidad democrática sigue siendo alto, y aunque quedó de manifiesto que la democracia *per se* no sólo no reparó los problemas de pobreza y desigualdad de los sectores más pobres, y aun los profundizó, se valora el escenario democrático sobre todo en términos de libertades individuales y colectivas. La asunción de De la Rúa en diciembre de 1999, que puso fin a una década de gobierno menemista, fue resultado de la expresión de la voluntad de la ciudadanía de alcanzar un cambio dentro de la democracia.

■ En relación con la posición que ocupa la mujer en la sociedad, comparado con otros países de la región, el caso argentino también tiene ciertas características distintivas, sobre todo a partir de que por ser Argentina un país de urbanización, modernización y alfabetización tempranas, las características socioculturales de su población encabezaron con frecuencia los *rankings* de la región en términos de sus indicadores sociales. En el caso de las mujeres, esto ha implicado algunas características fundamentales, a saber, sus niveles educativos relativamente altos en comparación con los de los hombres, sus elevadas tasas de participación en el mercado de trabajo —tanto en el sector formal como informal de la economía— y la temprana reducción del tamaño de la familia —que en Argentina se produjo desde las primeras décadas del siglo XX—. Por otra parte, en términos de participación política, las mujeres argentinas, especialmente las urbanas, tienen una larga aunque discontinua historia de participación gremial, social y política, profundizada a partir de la habilitación del sufragio en el año 1947. Por último, durante la dictadura, el desarrollo de las organizaciones de derechos humanos integradas por mujeres, siendo la más conocida la de las Madres de Plaza de Mayo, generaron un contexto social favorable a la participación femenina. Esto no quiere decir que Argentina no sea, como la mayoría de los de la región, un país con problemas de discriminación de género (cf. FLACSO, 1993: 25), sino que dichos fenómenos se procesan de manera particular en función de estos antecedentes brevemente reseñados.

Tal como lo señala el documento de base del proyecto: “Las nociones de ‘sociedad civil’ han sido con frecuencia completamente optimistas y no han tenido en cuenta las ambigüedades y los conflictos inherentes a las sociedades civiles. Más aún, el impacto potencialmente positivo de la sociedad civil es difícil de concretarse en países donde los Estados son fuertes y las organizaciones civiles todavía débiles, especialmente en el contexto del conflicto político y la declinación económica” (Fundación Ford, s. d.). Por las características de Argentina —Estado e identidades político-partidarias fuertes, sociedad civil intersticial—, creciendo de manera supletoria entre los espacios que los otros actores no ocupan —y en el marco de su turbulenta historia política y económica contemporánea—, el párrafo describe adecuadamente el complejo escenario en que hay que colocar las cambiantes relaciones entre sociedad civil y Estado a lo largo de estas dos últimas décadas (Feijóo, 1998: 35-36).

LA SOCIEDAD CIVIL DE LAS MUJERES

Un directorio reciente muestra la existencia de 169 organizaciones de mujeres en todo el país (PNUD, 1999; véase también Cenoc, 1998). Ellas forman parte de un heterogéneo universo que incluye desde viejas organizaciones benéficas de carácter confesional, jerárquicas en su organización, fuertemente estructuradas y dirigidas a objetivos claramente definidos, junto con colectivos de mujeres con bajos grados de organización formal y una agenda de acciones caracterizada por la dispersión. Incluyen, en un *continuum* difícil de delimitar, desde organizaciones de mujeres con un perfil tradicional hasta grupos feministas autónomos. Del conjunto de dichas organizaciones, 18% fue creado antes de 1979, mientras que el 82% restante se creó de dicha fecha en adelante —especialmente entre 1990 y 1999, cuando se origina 57% del total del universo—. Si la información es confiable —ya que la captación de un universo heterogéneo y altamente diversificado es un desafío de enorme complejidad, sobre todo en Argentina, donde no existe un registro obligatorio de organizaciones de la sociedad civil y la respuesta a cualquier estudio es voluntaria—, esa información está arrojando luz sobre la forma en que la ciudadanía femenina ha decidido abordar la atención de los problemas del sector. Debe señalarse que aparecen subrepresentadas en este directorio organizaciones de la sociedad civil consideradas a partir de definir como civil lo no estatal, y no sólo lo societal, como las secciones, ramas o secretarías de mujeres de los partidos políticos, o las organizaciones profesionales de mujeres, mientras que aparecen otras como el Secretariado de

Ayuda Cristiana a las Cárceles, que más allá de su liderazgo femenino no constituyen una agrupación de mujeres propiamente dicha desde el punto de vista de su *target*. Según una muestra realizada sobre 2 912 organizaciones del país, además de su participación en organizaciones específicas, feministas o de mujeres, las mujeres tienen un fuerte peso en el voluntariado vía la participación en organizaciones mixtas en las cuales constituyen aproximadamente 73% de sus participantes. No es sorprendente esta adhesión de las mujeres, ya que el trabajo voluntario y no remunerado, por el bien del otro —altruista—, forma parte de las prescripciones de papel en las sociedades contemporáneas basadas en la división sexual del trabajo.

De las 169 organizaciones estudiadas, la ciudad autónoma de Buenos Aires concentra 55% de las mismas, mientras que la provincia de Buenos Aires concentra 17%, la de Córdoba 6.5% y la de Santa Fe 5.5%, distribuyéndose el resto entre otras provincias del país en proporciones que no superan nunca el 2.5%. Esta característica de la distribución geográfica señala que la creación de este tipo de organizaciones se encuentra fuertemente ligada al desarrollo urbano. Desde el punto de vista de su organización interna, 63% se define como asociación civil, 14% son fundaciones, 4% pertenecen a gremios o sindicatos, mientras que el 19% restante obedece a diversas formas de organización. En cuanto a los objetivos a los que se dirigen, incluyen: educación, derechos, salud, trabajo, comunicación, ambiente y ecología, organización barrial, microempresas, aborígenes, entre otros. Desde el punto de vista de las líneas de trabajo, proveen capacitación, producen *advocacy*, realizan investigación y asistencia técnica, proveen asesoramiento psicológico y —en buena proporción— ayuda legal referida a problemas propios de la condición femenina.

Este escenario muestra algunas de las dificultades que surgen para caracterizar el universo de la acción colectiva de las mujeres, habida cuenta de que definir su membresía por el sexo de sus integrantes dice poco acerca del perfil de sus actividades y las orientaciones de su acción; algo similar sucede con la diferenciación entre organizaciones femeninas, de mujeres o feministas, ya que al ser las identidades sustancialmente dinámicas, y por tratarse el feminismo de un proceso abierto en términos de las prácticas de los actores sociales, salvo casos claramente definidos, estas tipologías tienen dificultades para registrar un escenario en permanente cambio. Salvo casos emblemáticos, como las organizaciones de beneficencia y filantropía tradicional integradas por mujeres o los grupos que nacen con una declaración de principios feministas, el *continuum* que se extiende entre uno y otro varía su autocaracterización

según el momento histórico. Para entender este universo de las mujeres, el captado por dicha encuesta y el no captado por ella, es necesario colocar esa foto de la actualidad en el tiempo histórico.²

ANTECEDENTES: DINÁMICA Y COMPOSICIÓN INTERNA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES

En una perspectiva histórica de larga duración, el movimiento de mujeres argentino se remonta a fines del siglo XIX (Feijoó, 1982, 1996; Feijoó y Gogna, 1987). El de clase alta estuvo centralmente ligado al campo de la beneficencia de la Iglesia y de las colectividades extranjeras, aunque ya a fines de ese siglo surgieron otros grupos de esa misma clase social con un contenido menos tradicional —p. e., el Consejo Argentino de Mujeres, creado en 1898, filial de su similar de Londres, y ya preocupado por la cuestión sufragista—. Los de la clase trabajadora, en cambio, surgieron junto con la constitución de los sectores populares como grupo social y la organización político-sindical del socialismo y el anarquismo. Algunos eran solamente grupos de mujeres realizando reivindicaciones propias de su sexo. Otros surgieron directamente definidos como feministas, dentro de los márgenes que el concepto tenía a fines del siglo XIX. Para las que se encontraban tempranamente incorporadas a la fuerza de trabajo, los temas de demanda fundamentales articulaban su condición de clase con su condición sexual: a saber, la lucha por la jornada laboral de ocho horas, el reclamo de leyes laborales proteccionistas para mujeres y niños en fábricas y talleres, el descanso dominical en combinación con demandas permanentes contra el acoso sexual de patrones y capataces, la vieja meta de igual salario por igual trabajo, la resistencia frente a las tareas mal remuneradas y ante la imposición de tareas adicionales a las que realizan los trabajadores, ligadas con su condición de género, como las tareas de higiene y mantenimiento de los lugares de trabajo. Para todas, el acceso a la educación y a la universidad, el derecho al sufragio, las luchas por la igualdad en el matrimonio y, más tardíamente, por su incorporación a la escena política —no sólo en carácter de electoras sino de candidatas—, así como el reconocimiento de la legitimidad de su presencia pública en diversas esferas de acción colectiva, constituyen una agenda que se extendió a lo largo del siglo XIX. Más

² Lamentablemente, la investigación sobre el movimiento de mujeres en Argentina ha sido objeto de escasas contribuciones en el periodo posdictatorial. Esto nos exigió realizar una rápida y, por lo tanto, insuficiente y limitada cronología. La historia contemporánea del feminismo argentino es un área que espera contribuciones.

tardíamente, desde la década de 1920 en adelante, este sector se enriquece con la aparición de organizaciones modernas de profesionales y de mujeres de capas altas y medias que organizan su acción para luchar contra los denominados *flagelos* de la época: la trata de blancas, la tuberculosis, las enfermedades de transmisión sexual y, en general, lo que hoy llamaríamos la explotación sexual de las mujeres. Si bien entre ese viejo feminismo decimonónico de comienzos del siglo XX y el feminismo contemporáneo hay un hiato bastante prolongado, esa historia constituye un tejido social de experiencias y aprendizajes que, aunque distanciado en el tiempo, se mantiene activo en la memoria colectiva dándole densidad al nuevo movimiento.

Los resultados de estas luchas se expresan en una paulatina construcción legal que mejora las condiciones de vida de las mujeres, por lo menos en el plano normativo: en 1907 con la Ley 5291 y en 1926 con la Ley 11357 de Capacidad civil de la mujer casada, junto con crecientes niveles de participación social, van convirtiendo a las mujeres en actores legítimos de la vida pública. En el año 1947, después de largos intentos de distintos partidos políticos, durante el primer gobierno de Perón, el Parlamento dicta la Ley 13010 de sufragio femenino que las habilita definitivamente como sujetos plenos de derecho en el escenario político. Para definir este periodo, que Molyneux denomina como formaciones Estado-corporativas y gobiernos populistas, señala que:

Ahí donde el liberalismo fue elitista, excluyente y orientado al exterior, los nuevos gobiernos se presentaban como plebeyos, nacionalistas e incluyentes, con una economía dirigida hacia dentro, basada en la sustitución de importaciones vía la industrialización. Las ideas liberal-democráticas no fueron abandonadas ni por los gobiernos populistas ni por los socialistas, sino que fueron aplicadas selectivamente, persistiendo de manera más evidente en la importancia dada a los procesos electorales que llevaron a que gobiernos radicales impulsaran significativas mayorías. Esto tuvo importantes consecuencias para los derechos políticos de las mujeres, porque ello contribuyó a acumular presiones sobre los gobiernos para ampliar el sufragio pleno a las mujeres [Molyneux, s. f.: 22-23].

Aunque existe una controversia historiográfica sobre el grado de protagonismo desempeñado en este proceso por Eva Perón, lo cierto es que en los tramos finales del pasaje de dicha ley, ella desarrolló un papel activo, quedando su figura ligada definitivamente al proceso de obtención de la ciudadanía femenina. Más allá de los argumentos imperantes en este debate, su nombre no puede omitirse en la revisión del proceso organizativo de las mujeres en Argentina, dado el carácter mítico que su figura des-

empeña en la constitución del imaginario de género —sea como referencia a una función femenina tradicional, colocada en la clave del sacrificio patriarcal, o por su reconocimiento como figura autónoma y combativa.

EL SURGIMIENTO DEL FEMINISMO CONTEMPORÁNEO

El feminismo contemporáneo, situado en el contexto de estos antecedentes históricos, surge en la década de 1970 en el marco de un complejo contexto sociopolítico y en el de un cambio de paradigma del viejo feminismo histórico al nuevo feminismo o feminismo contemporáneo. Sus primeros indicios llegaron a Argentina en las décadas de 1950 y 1960, especialmente a través de la obra de Simone de Beauvoir, traducida y publicada en nuestro país y de profusa circulación en los círculos académicos e intelectuales. Sin embargo, el germen para constituirse en *movimiento* se produce a fines de la década de 1960 y comienzos de la de 1970, en el marco de la introducción de la obra de otras pensadoras —como Betty Friedan o Margaret Randall, entre otras—, y como parte de esfuerzos de grupos muy reducidos e innovadores ideológicamente, ligados en general a una izquierda en proceso de ruptura con el estalinismo. Ello sucede pese a que el contexto sociopolítico de la época no era el más favorable para la introducción de este pensamiento. El último tramo del decenio de 1960 y los comienzos del de 1970, como en otros países del Tercer Mundo y algunos centrales, estuvieron caracterizados por un alza revolucionaria de masas, primero en oposición a la dictadura militar que rigió entre 1966 y 1973, y posteriormente, en el marco del gobierno del tercer peronismo, manteniendo acciones revolucionarias y guerrilleras, detrás de cuyos frentes de masas se encuadró una porción significativa de la sociedad argentina. El pensamiento predominante en el campo popular incluía la contradicción de género como una contradicción secundaria, considerando la desigualdad como producto de la opresión capitalista. Esta caracterización definía una secuencia de etapas y una prioridad estratégica en términos de luchas. Esta perspectiva fue común a todas las organizaciones populares, legales o insurreccionales, independientemente del creciente papel que las mujeres desempeñaban en sus filas. Tildada abierta o implícitamente la opresión de género como una demanda burguesa, las organizaciones oscilaron entre interpelaciones tradicionales centradas en la función reproductiva de la mujer —madres, hermanas o hijas de combatientes, en todo caso sostén familiar de la resistencia—, o interpelaciones y demandas que hacían caso omiso de estas diferencias —apelaciones a militantes sin sexo— (Feijóo y Nari, 1996). Excepcio-

nes en este escenario fueron una organización de mujeres, aunque con una agenda sin especificidad genérica, de la Juventud Peronista —la Agrupación Evita—, y la tarea creciente de difusión del socialismo feminista contemporáneo que realizaba la fracción trotskista del Partido Socialista de los Trabajadores, especialmente la obra de Evelyn Reed. Por su parte, los sectores ligados al comunismo soviético mantenían una agenda tradicional de demandas alrededor de las condiciones materiales de vida de la familia obrera —los temas de carestía y sobrevivencia en los que las mujeres eran las principales protagonistas—, y la defensa de las libertades democráticas y tareas de solidaridad clásicas —como el apoyo a los presos políticos—. En términos del vocabulario contemporáneo, no había autonomía posible en un contexto en el cual un candente escenario político centrifugaba intereses específicos de los actores hacia la lucha antimperialista y anticapitalista.

El desarrollo institucional-organizativo de las mujeres, muy lejos de la organización en términos de defensa de los intereses de género, estuvo limitado a pequeños grupos dentro de los partidos, que combinaban propuestas novedosas —como las de la mencionada Agrupación Evita—, propuestas tradicionales —como la actividad continuada de la Unión de Mujeres de la Argentina (UMA), organización histórica vinculada al Partido Comunista—, y el surgimiento de algunas agrupaciones de carácter sindical, dirigidas especialmente a la organización de las mujeres —como en el caso de las empleadas de teléfonos, entre otras—. Obviamente, tampoco hubo una institucionalidad estatal que respondiera a este sector de mujeres. En mayor o menor medida, el grueso de los actores sociales compartía el punto de vista de que los problemas que pudieran plantearse serían automáticamente resueltos, si no con la revolución, con el cambio social. Dicho en lenguaje contemporáneo, no se había constituido aún ni la agenda de género, ni el discurso autónomo sobre el mismo.

Los primeros intentos de organización autónoma de las mujeres surgen en este periodo. Son, entre los escasos, la Unión Feminista Argentina (Cano, 1982), grupo creado a comienzos de la década de 1970, cuyo foco era la organización vía los grupos de concienciación —a la manera de las alternativas del feminismo estadounidense—, o grupos más burgueses y activamente antidiscriminatorios, aunque de comienzos del decenio de 1980, como el de Derechos Iguales para la Mujer Argentina (DIMA). Más cercanos al espacio privado que al mundo público, no era su objetivo constituir agendas o demandas sobre el Estado o sobre otros actores sociales. El campo en proceso de constitución *pivoteaba* sobre la acción personal y recíproca de los actores. Minoritario, tiene el valor de haber constituido el primer precedente del feminismo contemporáneo.

Por lo ya dicho, estos grupos no tenían interlocutores, en el sentido en que se plantea hoy la interlocución entre sociedad civil y Estado. Por raro que parezca, la idea de que debían existir áreas específicas para la atención de la problemática de género en el Estado no era todavía un punto de demanda, en tanto tampoco se había constituido una agenda pública de las mujeres.

El momento de expansión del neofeminismo (Calvera, 1990), cuando se constituye en un invernadero de tendencias y orientaciones que en su desarrollo habría de encontrar una masa crítica de mujeres dispuestas a la acción, se inició a partir de la instauración de la dictadura del año 1976. El repentino cierre del espacio público, la represión indiscriminada y generalizada, el retorno a lo privado de cientos de miles de militantes y activistas que habían perdido el acceso a la calle, actuaron como un verdadero revulsivo dentro de los hogares. El estado de sitio, la desorganización de las estructuras previamente existentes, el miedo, centraron la vida en el mundo privado. De cara a los hogares, las contradicciones entre los géneros, ya no opacadas por la lucha callejera, explotaron. Forzados a limitarse a las paredes del hogar, los conflictos, que la calle diluía, estallaron alrededor de la división intradoméstica del trabajo, la violencia doméstica, la atención de los hijos, la ausencia de divorcio, el debate sobre la potestad legal sobre los hijos. La energía social que antes se aplicaba a un espacio público de organización, diría Albert Hirschman (1989: 303-308), buscó caminos por donde fluir, aunque en el primer momento se tratara solamente de cuestionar una realidad hasta ese instante negada. Por otro lado, mujeres y hombres que debieron exilarse, en contacto con otras realidades en materia de asignación de papeles sexuales, conociendo sociedades en que existían *otros derechos*, constituyeron puentes para facilitar el intercambio de experiencias. En el momento en que el cambio social ya no era posible, se hacía necesario mirar las contradicciones privadas con otra perspectiva. Este espacio de repliegue fue el que permitió pasar de la problemática de lo macro a lo micro, de pensar y actuar sobre el espacio público a reconocer las articulaciones entre el mundo privado y el público (Diana, 1996).

Así como Evita es una figura clave para entender la constitución del imaginario femenino para las generaciones en edades medias, las Madres de Plaza de Mayo son otra pieza clave para comprender la constitución de la identidad femenina contemporánea. Aunque su lucha no estuvo orientada por una agenda de género, su salida al espacio público en condiciones de represión dictatorial, con el objetivo de encontrar a sus hijos y nietos secuestrados y asesinados por la dictadura militar, constituyó un ejemplo de una manera distinta de ser mujer, articulando la

defensa de las funciones tradicionales de género con la creación de nuevas formas de lucha, de ocupación original del espacio público y manejo innovador y resemantizado de los papeles femeninos tradicionales. También fue clave para despertar esta conciencia organizativa de las mujeres la Guerra de las Malvinas, producida en las postrimerías de la dictadura, y que se tradujo en la muerte de alrededor de mil jóvenes de 18 años, que en el contexto del servicio militar obligatorio debieron enfrentar sin recursos al ejército británico, uno de los más entrenados y mejor provistos del mundo. Una vez más, esta peculiar articulación de público-privado tocando los temas de la defensa y preservación de la vida constituye un fuerte *shock* para las mujeres.³

Junto a estos fenómenos propios del espacio público, comienzan también a organizarse otros grupos de mujeres, básicamente una intersección de intelectuales y académicas, que empiezan a trabajar tanto desde la perspectiva de la concienciación como desde el desarrollo de nuevos campos profesionales. Comienzan a surgir, especialmente en psicología y ciencias sociales, grupos o instituciones que se ocupan de un área académica naciente, los estudios de la mujer, o que introducen la perspectiva de género en investigaciones tradicionales, dando lugar al surgimiento de una nueva academia. Estos grupos ponen en cuestión los paradigmas de trabajo androcéntricos tradicionales de las disciplinas, y las estructuras de poder del mundo científico y académico. Por otra parte, una mayor apertura al mundo, participando de diversas actividades del movimiento feminista internacional en sus diferentes vertientes —feminista autónoma, política y académica—, también ayuda a establecer un intercambio con lo que pasa en el resto del mundo. Esta amalgama de elementos genera condiciones que habrán de marcar de manera distintiva la transición democrática, sobre todo porque ya han sido capaces de configurar una agenda que, a la vez que un pliego de demandas, muestra la constitución del sector como un actor significativo. Por último, el regreso del exilio de muchos hombres y mujeres vivifica el panorama local al incorporar al mismo experiencias de vida cotidiana distintas y alejadas del modelo que dejaron en el país en su obligada partida. También las mujeres políticas, expandiendo los espacios de libertad que acompañan a la caída del régimen por el derrumbe después de la Guerra de las Malvinas, comienzan a organizarse en el Nucleamiento de Mujeres Políticas. El retorno a la democracia que se avecina es para todas el nuevo proyecto revolucionario. Habiendo estado el golpe militar de 1976 también diri-

³ La extensa bibliografía sobre las Madres de Plaza de Mayo se inicia con la obra de Bousquet (1983), y ha sido uno de los temas más profusamente tratados en relación con el papel femenino y los derechos humanos.

gido al objetivo de dismantlar las organizaciones sindicales de los trabajadores, con la recuperación de las primeras experiencias organizativas de las mujeres surgen también las organizaciones sindicales de mujeres, generalmente dirigidas a denunciar la intersección entre el sexo y la condición de trabajadoras y a reclamar por mejorar condiciones de trabajo. Con estos antecedentes, para ser creíble, este nuevo proyecto de convivencia ciudadana deberá incluir las demandas de género. A la inversa de la etapa de ascenso de masas de la década de 1970, cuando la introducción de las demandas feministas desdibujaba la lucha de clases, ahora con movimiento, actores y agenda en formación, no parece posible que se piense la transición sin incorporar a la misma las demandas de las mujeres.

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

Vista en perspectiva, la campaña electoral que culmina en el triunfo de Alfonsín constituye una puja entre dos países distintos y, sobre todo, dos formas de hacer política. Los dos antagonistas históricos, el radicalismo y el peronismo, se lanzan a la batalla electoral desde sus tradiciones, actualizadas, en el caso del radicalismo, y de manera tradicional, en el caso del justicialismo. El radicalismo centra su estrategia en la *defensa de la vida*, valor que se ha erigido en dominante en una sociedad que ha atravesado los más duros avatares de su historia. En la defensa de la vida se incorporan centralmente derechos humanos y libertades individuales, entre ellas y, especialmente nombradas, las que aluden a las mujeres. El peronismo, dominado por viejos caudillos del aparato político y sindical, no alcanza a captar esta voluntad de cambio y sufre la primera derrota electoral de su historia. Los cien puntos del programa alfonsinista tocan algunos temas cruciales para las mujeres, entre ellos, la promesa de la promulgación de la ley de divorcio, de la patria potestad compartida, la promulgación de una ley que convalide la normativa de las Naciones Unidas contra la discriminación femenina, y la abolición del servicio militar obligatorio. En el marco de las interpelaciones a toda la ciudadanía, los cien puntos se centran en la promesa del juicio y castigo a las autoridades militares involucradas en la violación de los derechos humanos. Pero tan importante como la misma plataforma, se va instalando en la sociedad la idea de que este retorno a la democracia habrá de constituir una transición de carácter fundacional. En este contexto, comienza a desarrollarse una institucionalidad estatal referida a la problemática femenina. Al asumir las nuevas autoridades, se crea el

Programa de Promoción de la Mujer y la Familia en diciembre de 1983, posteriormente reconvertido en marzo de 1987 en Subsecretaría de la Mujer en el marco del tradicional Ministerio de Salud y Acción Social, en respuesta a las demandas de una organización transversal —la Multi-sectorial de la Mujer—, que reclamaba la creación de un espacio institucional (Montes de Oca, 1996: 78). La Subsecretaría crea un Consejo Consultivo al cual trata de incorporar a las distintas vertientes del movimiento feminista. La agenda conflictiva que surge a partir de ese momento tiene su centro en discrepancias referidas a cómo posicionarse frente al Estado, a quien la mayoría de los grupos sociales consideran como el interlocutor privilegiado, pero frente al cual también se plantean reticencias por el temor a la cooptación.

Al mismo tiempo de la creación de la Subsecretaría de la Mujer, y como parte de la estrategia de un peronismo renovado, que triunfa en diversas provincias del país, se produce la creación del Consejo de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires. En el modelo de los consejos estaduales de la mujer, creados en la misma época en diversos estados brasileños, se desarrolla una estructura institucional, que dependiendo directamente del Ejecutivo trata de desarrollar un programa de erradicación de la desigualdad, con tratamientos sectoriales, y centrado en la lucha contra la violencia doméstica. La experiencia más significativa del Consejo es la apertura de las Comisarías de la Mujer, en las que personal policial femenino y masculino, debidamente entrenado por personal técnico feminista del Consejo, se capacita en la prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia de género y doméstica (Consejo Provincial de la Mujer, 1991). Las tensiones mencionadas sobre las formas de articulación con el Estado se expresan también frente a esta experiencia —fuertemente cuestionada por un sector del movimiento y entusiastamente acompañada por otro—. También en esa fecha comienzan a desarrollarse las primeras rutinas del movimiento feminista, especialmente la celebración de los 8 de marzo, y se van sentando las bases para el desarrollo de una de las experiencias más duraderas de organización de las mujeres: los Encuentros Nacionales de Mujeres que se realizan desde el año 1985 hasta la fecha en distintas ciudades del país y que movilizan un número de mujeres calculado en 10 000 cada año.

UNA DIGRESIÓN

Las características de la transición democrática en Argentina, desde el punto de vista del análisis social, pusieron en primer plano el papel des-

empeñado por los actores de la sociedad civil. Efectivamente, el desmantelamiento del espacio público, vía su obliteración y la represión generadas por la dictadura militar —y dirigidas explícitamente al objetivo de destruir los actores sociales y el protagonismo popular—, se tradujo en que los actores sociopolíticos desarticulados buscasen nuevas formas de aparición en la escena pública que les permitiesen tanto continuar con sus demandas defensivas y reivindicativas como generar condiciones favorables para la transición. En este sentido, el mapa social de la transición estuvo caracterizado por la emergencia de nuevos actores y, sobre todo, nuevas formas de hacer política. Jóvenes, mujeres, organismos de derechos humanos, pobladores de barrios pobres y periféricos fueron los protagonistas de esta transición. Como sucedió en la transición española, estos nuevos actores resemantizaron aspectos convencionales de la vida cotidiana que, como la música popular, pasaban a convertirse en expresión de la agenda oculta de la protesta. Sin duda importantes —ya que su importancia surgía de cara a la ausencia de otras formas de organización, una especie de organización *by default*—, el paradigma de análisis de la acción colectiva, por entonces preponderante, destacó de manera excesiva la relevancia de este tipo de actores e intervenciones. El modelo de los nuevos movimientos sociales, visto en perspectiva, sobresignificó la función que ellos desempeñaban en el escenario público. La transición recolocó en el centro de la escena a los actores políticos tradicionales —a saber, los partidos políticos y, en menor medida, otras organizaciones corporativas como los sindicatos y diversos grupos de interés—. La unidad que había caracterizado a la lucha contra la dictadura —*el pueblo unido jamás será vencido*— se fractura en el momento en que, convocado como ciudadano, cada uno está solo en la urna para depositar su voto. En un país de fuertes identidades políticas partidarias —como se señaló en la introducción—, la fase política de la transición atenta contra la unidad de las fuerzas que ganaron la calle.⁴

Los estudios sobre la transición democrática en Argentina muestran este hecho de manera cabal. El libro señero de O'Donnell y Schmitter (1986) subestima notablemente el papel desempeñado por los movimientos sociales a favor de la arquitectura político-institucional de los partidos en la transición democrática. Por otro lado, los textos provenientes del paradigma de los movimientos sociales subestiman de la misma manera las contribuciones del mundo de los partidos. Unos y otros proveen una visión parcial de la riqueza y complejidad de este proceso. Dejando

⁴ Señalando la insuficiencia de la literatura de las transiciones para captar cabalmente sus complejidades, especialmente por su ceguera ante las dimensiones de género de los mismos, véase también Waylen (1994, 1996).

de lado la identidad ocasional de la resistencia, la mayoría de los actores volvieron a retomar sus identidades políticas previas. Obviamente, no se trató de un proceso de suma cero. Acostumbrados a un nuevo estilo de hacer política, menos estructurado, menos jerárquico, valorando tanto la capacidad de movilización recientemente adquirida frente a la más tradicional de representación, algunos sectores importaron este *modus operandi* a sus viejos espacios políticos, impulsando en ellos nuevas formas de lucha que ponían en cuestión los procedimientos tradicionales de participación. En estos casos, su debilidad era su fortaleza, y cuanto más débiles fueran, más se beneficiaban con la alteración de las reglas de reparto interno del poder. Éste fue el caso de muchas mujeres feministas que, al retornar a sus viejas estructuras político-partidarias, incorporaron nuevas perspectivas sobre la articulación de los intereses de género con los intereses de su partido. Otras, en cambio, prefirieron mantenerse fieles a los grupos autónomos, y consideraron —en el modelo anteriormente citado del temor a la cooptación— que toda articulación con las estructuras políticas definidas como patriarcales y el Estado era traición. Por último, otras mujeres de partidos entraron al feminismo posdictadura, en la medida en que identificaban en el mismo nichos favorables para la construcción de poder de cara a sus organizaciones.

DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN

Los finales de la década de 1980 fueron una fase de enorme turbulencia, centrada en la inestabilidad de la economía. La profundidad alcanzada por la crisis económica, el deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares, el hambre y la pobreza, alentaron la búsqueda de formas organizativas locales con elevado protagonismo femenino. Así, se multiplicaron las actividades de respuesta a la sobrevivencia, con estructuras organizativas poco complejas, como había sucedido en otros países de América Latina, pero que por primera vez ocurría en Argentina. Así, la emergencia fue el foco de la actividad de las mujeres para garantizar las condiciones de reproducción de sus familias. En la víspera del estallido hiperinflacionario de 1989, el deterioro de dichos modelos fue tan grave que estuvo en crisis el propio modelo de reproducción popular, centrado en un trípode que garantizaba el acceso a servicios en relación con el Estado de bienestar, la inserción en el mercado de trabajo para la producción de ingresos, y el acceso al mercado de bienes y servicios y el trabajo doméstico. En esta crisis se generaron importantes liderazgos femeninos, personales y organizacionales; sin embargo, en muy pocas oportu-

nidades tuvieron condiciones para superar las determinaciones del escenario local y entrar en el escenario público, quedando subsumidos en un perfil de desempeño tradicional de los papeles femeninos en términos de sacrificio.

El cambio en el escenario político, con la asunción del gobierno de Menem, estuvo inicialmente centrado en la lucha contra la hiperinflación y la solución del problema de las heridas abiertas por las condenas de la Guerra Sucia. El indulto a los jefes militares condenados, medida tomada en el marco de la abierta hostilidad de la opinión pública, y la instalación de un programa antinflacionario de ajuste, centrado en la convertibilidad de la moneda nacional en paridad con el dólar, inició una fase exitosa de estabilidad económica. Luego de una fase de expansión del producto bruto, que se extendió hasta la crisis del efecto Tequila, y como consecuencia de dichas restricciones internacionales, se inició una etapa de retracción económica (véase Borón *et al.*, 1995).

Por su parte, en relación con el escenario institucional, el gobierno de Menem continuó la obra iniciada por Alfonsín reconvirtiendo la Subsecretaría de la Mujer creada en 1987 en el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer, creada por el Decreto 378/91 en dicho año. Con posterioridad, por el Decreto 1426/92 fue transformado en el Consejo Nacional de la Mujer (CNM), dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, cuya misión principal era promover el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer. Posteriormente, de acuerdo con las características de un país federal como Argentina, el Consejo Federal se diferenció en dos ámbitos: el Directorio, integrado por representantes de los ministerios nacionales, y el Consejo Federal de la Mujer, órgano colegiado integrado por representantes de las estructuras de la mujer creadas en el ámbito de los gobiernos provinciales (Subsecretaría de la Mujer, 1999: 19).

La relativa estabilidad del escenario público y las barreras que encontraban las mujeres en el acceso a posiciones formales en el mismo, especialmente para las mujeres dirigentes, comenzó a reorientar la agenda en términos de presión sobre el escenario político formal. A esta altura ya había experiencia acumulada acerca de que la microactividad en escenarios locales, más allá de las expectativas puestas en la eficacia de las nuevas formas de hacer política, tenía fuertes dificultades para construir liderazgos que tuvieran el endoso de la legitimidad política vía el acceso a posiciones en el poder formal. Una parte considerable de la agenda de la década de 1990 tuvo como foco la obtención de una legislación que permitiese habilitar a las mujeres en el acceso a cargos políticos representativos. En este sentido, se retomaba una tradición funda-

da en el primer peronismo, que establecía cuotas en el acceso a las candidaturas. Esta protoestrategia de discriminación positiva del decenio de 1950 había sido considerada como una expresión del corporativismo peronista y como un rasgo pintoresco de tinte clientelista. Aplicada por primera vez la cuota en la constitución de las listas partidarias del partido peronista, en el año 1951, cuando las mujeres votaron se alcanzaron los niveles de representación femenina más altos hasta la promulgación de la actual ley de cuotas. A la inversa de lo que la teoría del desarrollo señalaba —que la mayor presencia de la mujer en la vida pública iría acompañada de su ingreso a las esferas de la política—, la evolución del escenario institucional mostró la tendencia contraria, esto es, que si bien aumentaba la presencia pública de las mujeres en todos los espacios de actividad, su grado de participación decaía de manera constante. Esta evidencia generó condiciones adecuadas para revisar con otra mirada la política de cuotas. Cuando, en la década de 1980, las socialdemocracias europeas consideraron que estos mecanismos eran procedimientos adecuados para superar techos de cristal en la representación, que no superaban el 10%, el mecanismo fue revalorado en términos de su potencialidad.

A comienzos de la década de 1990, la batalla por la obtención de una legislación que aprobara el sistema de cuotas y, por ende, garantizara el incremento de la representación femenina, se colocó en términos bastante similares a los de 1951. El proyecto de ley señalaba que en las listas de candidatos las mujeres deberían ocupar por lo menos un tercio de los lugares en posiciones que tuvieran probabilidades de salir. Para entender la eficacia de este mecanismo es necesario aclarar que el sistema electoral argentino es un sistema de lista completa sin tachaduras, lo que hace que la ubicación en la lista de candidatos permiten estimar fácilmente las probabilidades de obtener el cargo, en relación con las preferencias de voto del electorado. Por un lado, algunos sectores opositores señalaban que con esa legislación el Ejecutivo aspiraba a garantizar el voto cautivo de las mujeres; por el otro, aun algunas de partidos opositores señalaban que dicha legislación abriría oportunidades extraordinarias de mejoramiento de la representación. Promovida inicialmente la ley por una senadora del radicalismo, Margarita Malharro, el presidente Menem se convirtió en activo abanderado de la causa. De hecho, los protagonistas de la promulgación de la ley relatan que fue su presión política sobre la bancada oficialista lo que hizo posible que la legislación pasara. Se puede aplicar al papel desempeñado por el Estado menemista la siguiente afirmación de Maxine Molyneux:

Los Estados han servido algunas veces para socavar las relaciones patriarcales y revestir las inequidades de género. Como portadores de nuevos derechos para las mujeres y vehículos de las políticas sociales, los Estados han actuado en cierta medida para igualar el orden de género, y para eliminar algunas de las formas de injusticia más chocantes. Que hayan hecho esto por "razones de Estado" instrumentales, en respaldo de algo definido como el "interés nacional", antes que por la búsqueda desinteresada de la justicia social, es una cuestión para la investigación y el debate académicos; permanece el hecho de que los Estados se han ubicado de diversas maneras en relación con la desigualdad de género, a veces desarrollando políticas para aliviarla o eliminarla en ciertos campos. Por tanto, no se puede establecer una relación esencial entre los Estados y la perpetuación de la desigualdad de género; a veces los Estados le han llevado la delantera a la sociedad en la búsqueda de arreglos más equitativos entre los sexos; otras han buscado revertir los avances hacia la igualdad impulsados por sus predecesores. Las relaciones Estado-género deben, por tanto, ser comprendidas como variables y contingentes, como dependientes de muchos factores, incluyendo las amplias consideraciones de políticas y los cálculos políticos de los gobernantes en función de sus intereses [Molyneux, s. f.: 8].

Obviamente, como en todo lo que se relaciona con aspectos de género, garantizar la cuota para las mujeres no avala automáticamente que dichas mujeres representen la perspectiva de género. Pero cierto es que, como resultado del cumplimiento de la misma, el número de mujeres representantes en las Cámaras Nacionales fue aumentando paulatinamente. En su formulación final, la sanción de la Ley 24012, Ley de cupo, en el año 1991, establece una cuota de participación de mujeres no menor a 30% en las listas partidarias para los cargos de representación, y garantiza que las mujeres estén ubicadas en lugares con probabilidad de ser elegidas. La ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo, dos años después, mediante el decreto 379/93, siendo el Consejo de la Mujer el organismo que se encuentra en condiciones de iniciar acciones legales tendientes a asegurar la participación femenina en las listas (Durrieu, s. f.). Los resultados de su puesta en marcha se sintetizan a continuación:

Como resultado de la aplicación de la Ley de cupo, comienza a revertirse la composición por sexo de la Cámara de Diputados. El primer cambio relevante se dio en el año 1993, cuando se realizó la renovación parcial de sus miembros y se aplicó por primera vez la ley. En esta elección fueron elegidas 27 diputadas, que se sumaron a las que ya estaban en ejercicio. De este modo, la representatividad femenina aumentó notablemente: de un total de 257 legisladores, 34 fueron mujeres, es decir, el 13.2%. La tendencia ha seguido

creciendo desde entonces, obteniéndose en las elecciones nacionales de 1997, un 28.4% de mujeres diputadas [Subsecretaría de la Mujer, 1999: 93].

El cupo se aplica solamente en la Cámara de Diputados, no en la de Senadores, donde la tendencia de la participación femenina ha sido inversa a la de diputados, demostrando así la utilidad de la discriminación positiva. La promulgación de la Ley de cupo generó muchas controversias, especialmente entre grupos feministas radicales que se oponían a mecanismos institucionales de discriminación positiva, aunque el saldo que ha dejado hasta el momento es que, si bien incrementa el ingreso de mujeres, no garantiza una representación de género. En todo caso, cambia el eje de la demanda que pasa del acceso, y de los aspectos cuantitativos, a la calidad de la representación. Dicho de otra manera, la representación de un sujeto social como el femenino, atravesado por tantas determinaciones que se refieren a otras dimensiones —como su posición en la estructura social, su ocupación, su etnia, su cultura—, no se obtiene automáticamente por la representación del mismo sexo. Esa relación debe construirse, como en el caso de la de otras minorías. Otras jurisdicciones del país, como el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en su Carta Magna del año 1996, estipuló que las listas de candidatos no pueden incluir más de 70% de personas del mismo sexo, ni a tres personas seguidas del mismo sexo en orden consecutivo en sus listas (Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, art. 36).

El dinamismo más grande del movimiento de mujeres —no ya estrictamente el feminista— estuvo relacionado en el periodo con la continuidad de la realización de los Encuentros Nacionales de Mujeres que, iniciados como grandes asambleas en el año 1985, se han reproducido año tras año en distintos lugares del país. La particularidad de los mismos —capaces, como se ha dicho, de movilizar hasta alrededor de 10 000 mujeres en cada uno de los más recientes— consiste en las tensiones que se registran entre las visiones extremas de los años setenta, que consideran la problemática de género como subsidiaria de la de clase, y las feministas autónomas, capaces de recortar la intersección entre dominación y diferentes regímenes sociales, y dispuestas, por lo tanto, a entablar luchas específicas adecuadas a cada contexto político en particular. Como señala una observadora, esta obsoleta impronta se debe al papel que desempeña en la organización de los encuentros un partido maoísta antimperialista —el Partido del Trabajo y del Pueblo, que ha organizado a los sectores más pobres y marginados del noroeste argentino—, y que “logra en los Encuentros Nacionales de Mujeres una incidencia desproporcionada con la que tiene en la sociedad, a pesar de que

los Encuentros cuentan con una amplia participación de mujeres de todos los partidos, incluido el oficial, de sindicatos, organizaciones barriales, profesionales, de derechos humanos" (Vassallo, 1997: 91).

Es sintomático este permanente *revival* de las perspectivas marxistas más convencionales acerca de la problemática de la mujer. En alguna medida, reitera el divorcio entre los grupos urbanos y porteños de las organizaciones feministas y las demandas de las mujeres más pobres y del interior, lideradas por organizaciones de perfil popular con un difuso feminismo. Efectivamente, si para el liderazgo y las bases más activas del movimiento feminista se ha producido la profundización de una perspectiva de subordinación de género, el resto de las mujeres que se movilizan siguen ligadas a otra en la que la dominación de la mujer sigue siendo una contradicción secundaria, ya no ligada al desarrollo imperialista sino a la consolidación del ajuste. Esto muestra, de alguna manera, las dificultades que ha tenido el feminismo *strictu sensu* para consolidar la legitimidad de su propuesta en círculos que se extiendan más allá de su propia dirigencia. Plantea la cuestión de la capacidad que ha tenido el feminismo de dialogar con franjas más amplias de mujeres, expandir su lenguaje a otros sectores de la sociedad y, en todo caso, legitimar su oferta ideológica más allá del grupo de las que tienen "mil libras de renta y un cuarto propio", para usar la frase acuñada hace ya muchos años por Virginia Woolf. Hay, por otra parte, un feminismo espontáneo, natural, que se ha expandido al conjunto de la sociedad especialmente vía los medios de comunicación de masas, muchos de ellos, con frecuencia, en manos de jóvenes mujeres que han internalizado los logros del feminismo como parte de una nueva condición de ciudadanía y que manejan dichos códigos desde el punto de vista de sus realidades, separados de su raíz doctrinaria o de perspectivas ideológicas. Así, el feminismo parece convertirse frecuentemente en el pensamiento de mujeres de grupos de edades avanzadas y alto nivel educativo, mientras que las jóvenes viven su vida, a su manera, sin lugar a dudas en el marco de la lucha, pero en combates individuales, espontáneos e intuitivos contra la dominación patriarcal.

El fenómeno político más importante de la década de 1990 fue la realización de la Convención Nacional Constituyente (Feijoó, 1994b), que tuvo por objeto revisar y actualizar el cuerpo de la vieja Constitución Nacional vigente, que se remontaba al año 1853. Fue importante en dos sentidos: el primero, porque al ser convocada bajo el régimen electoral vigente y aplicarse la ley de cuotas, se trató de un cuerpo colegiado que tuvo desde el comienzo una participación femenina que llegó a casi 30% de integrantes; en segundo término, porque en la actualización de la

Constitución misma se incorporaron tratados internacionales relacionados con la posición de la mujer; y en tercer lugar, porque algunas maniobras políticas que se registraron en ella generaron la sorpresiva aparición de un bloque de mujeres con conciencia de género, transversal a los distintos partidos políticos, que produjo un tipo de intervención que ni las mismas protagonistas habían previsto. La cuestión que dio lugar a la aparición de este bloque transversal fue el intento del Poder Ejecutivo de introducir, para su tratamiento en el recinto, una cláusula de “defensa de la vida desde la concepción”. Independientemente de que el debate de puntos no habilitados por la ley que había convocado a la Convención era inconstitucional, y ése era uno de ellos, se vio dicha maniobra como un intento de instrumentar al cuerpo con el objetivo de satisfacer metas de la vieja derecha moral argentina en el marco de una maniobra del presidente dirigida al *establishment* católico. Este episodio provocó un rápido realineamiento de mujeres —y también de hombres—, que aun representando a distintos partidos hicieron un esfuerzo por superar las barreras partidarias y ofrecer un frente común de resistencia al intento. Sorprendentemente, la presencia de grupos de mujeres de distintos partidos que habían tenido prácticas feministas comunes revivió en el recinto, logrando obstaculizar —aunque en medio de grandes dificultades de creación de consenso— la fórmula más irritante que se había introducido para sustituirla por otra, cuya complejidad y contradicciones en su redacción la convierten en inoperante.⁵

También fue un momento significativo para el movimiento feminista, pues se vio obligado a generar una estrategia rápida de resistencia a este intento inesperado de introducir por la ventana una cláusula cuyo verdadero objetivo era bloquear las prácticas de salud reproductiva que muy tímidamente se vienen desarrollando en los servicios públicos de salud. El Foro de Derechos Reproductivos, una organización feminista dirigida a este objetivo, realizó diferentes estrategias de resistencia fuera del mismo, aunque no pudo generar una transversalidad similar a la que las mujeres representantes desarrollaron dentro del recinto. Al abandonar la resistencia a la cláusula introducida por el oficialismo como una resistencia al partido de gobierno, se vio limitado para incorporar mujeres de ese sector que apoyaban los objetivos del Foro, aunque no podían o no querían formar parte de una maniobra de la oposición. El

⁵ Se trata del artículo 75, inc. 23 de la Constitución reformada en el que se señala que “Corresponde al Congreso [...] dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del periodo de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia”.

hecho puso en claro los límites prácticos del intento de constituir mecanismos de *lobby* transversales y capaces de abarcar la compleja red de identidades que constituyen a los sujetos sociales femeninos, así como la construcción de convergencias principistas con estrategias divergentes.

LAS REDES INTERNACIONALES

Así como en los comienzos de la década de 1980, y motorizado por el retorno del exilio, parte de la dinámica que tuvo el feminismo durante el decenio de 1990 estuvo relacionada con la esfera internacional, a partir de la aparición de un conjunto de actores relativamente novedosos, entre ellos los organismos de financiamiento internacionales y, sobre todo, a partir de las actividades que desarrollaron las agencias del sistema de Naciones Unidas sobre cuestiones de género, de población, o de pobreza, cuya articulación con género es obvia. Estas experiencias se sumaron a las que venían realizando las feministas en términos de su participación en los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe que, iniciados en el año 1978, se continuaron de manera bianual con crecientes niveles de participación local (Saporta Sternbach *et al.*, 1992). También la década de 1990 fue una etapa de surgimiento o incorporación de los grupos feministas a diferentes redes temáticas internacionales.⁶ Pekín fue el suceso que especialmente permitió desplegar las contradicciones entre sociedad civil y Estado y los obstáculos al diálogo que habrían de perpetuarse durante el resto de la década (Chiarotti, 1996: 132-134).

Pekín constituyó una oportunidad especial dado que en la Conferencia, como es usual, se convocó al Foro de ONG y a la Conferencia oficial. El Foro funcionó a partir de un Comité Internacional que tuvo un fuerte liderazgo feminista latinoamericano. Según una de sus participantes, el proceso se vivió y se sufrió: "Las mujeres del movimiento y las mujeres feministas no teníamos práctica dentro de estos procedimientos internacionales y los procedimientos de la ONU, con códigos muy particulares, que tuvimos que aprender porque no los conocíamos" (Ana Falú, entrevista personal). Pero lo más importante es que pese a la tarea de entramado

⁶ Entre las más importantes, las relacionadas con cuestiones de salud reproductiva, el problema del Sida, derecho, violencia doméstica y defensa del consumidor, entre otras. Las conferencias del sistema de la ONU que generaron oportunidades de participación y agencia local fueron la de Medio Ambiente en Rio de Janeiro en 1992; Viena, 1993, sobre Derechos Humanos; Mar del Plata, 1994, preparatoria de Pekín; El Cairo, 1994, de Población y Desarrollo; la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague, 1995; y Pekín —Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer—, seguida de la Conferencia sobre Hábitat en Estambul en 1996.

internacional a la que nos referimos en el párrafo anterior, “nada fue fácil, cada grupo o red llegaba con sus demandas en forma fragmentada, resultaba difícil facilitar información cuando se lograba contar con posiciones articuladas, con una agenda feminista que permitiera tener posiciones frente a las bien consolidadas del avance de las fuerzas conservadoras y las fuerzas fundamentalistas” (Ana Falú, entrevista personal).

Si ésas fueron las dificultades de las mujeres organizadas en el Foro, caracterizadas a partir de la necesidad de articular, la posición del gobierno argentino en la Conferencia de Estados terminó echando por tierra toda esperanza de trabajo conjunto, y a diferencia de lo que hicieron otros países de la región, la delegación oficial eludió sistemáticamente el contacto. En efecto, la posición oficial del país, alineado con los más fundamentalistas, terminó en el lejano escenario de Pekín poniendo entre corchetes hasta categorías de análisis, como la de género, que el gobierno argentino no estaba dispuesto a reconocer. Sin embargo, en el foro de Mar del Plata de la CEPAL —la reunión de ONG que precedió a la de Pekín—, esta ruptura más tradicional no pudo sostenerse frente a la presión y presencia de cientos de feministas latinoamericanas.

Finalizado el acto internacional, se organizó en el país un esquema de estrategias de seguimiento de los compromisos de El Cairo, Copenhague y Pekín, en cabeza de un Equipo de Seguimiento, Investigación y Propuesta de Políticas (ESIPP, 1997), como mecanismo de *accountability* y de *advocacy* para ir cerrando la brecha entre los compromisos suscritos por el país y su efectiva aplicación.

SEGUNDA DIGRESIÓN: LA MIRADA DE LAS PROTAGONISTAS

Como se ha dicho en la primera digresión, el modelo de la transición y consolidación constituyó un problema para el análisis y la perspectiva académica, pero también para las propias protagonistas del proceso que, frente al avance del escenario democrático institucional, se encontraron con una indeseada dilución de las fortalezas organizativas que habían garantizado el tramo anterior, y se vieron de pronto obligadas a interactuar con un Estado y un aparato institucional que habían reclamado. Su despliegue, potencialmente lleno de oportunidades, fue visto como una amenaza para sus fortalezas. Si bien su experiencia consistía en su capacidad para liderar la resurrección de la sociedad civil, la misma era claramente insuficiente para consolidar el proceso de interacción y, a veces, de integración con el Estado (Schmitter, 1998: 222-223). Por

otro lado, especialmente en la década de 1990, este Estado aparecía como una estructura solamente financiadora de sus actividades, en el modelo ampliamente conocido de recurrencia a la actividad de la sociedad civil como estructura capaz de paliar los efectos del ajuste. Frente a estas ofertas de financiamiento y de oportunidades de intervención, resultaba difícil y contradictorio con las viejas demandas colocarse del lado de la no participación. Lo que algunas mujeres consideran un “populismo estatista” (Haydée Birgin, entrevista personal) comenzó a funcionar bajo la forma de oportunidades de desarrollo institucional financiado por el Estado, lo que ponía en cuestión algunas de sus actitudes y puntos de vista. Para algunos grupos, incluso, el deslizamiento del mundo de la organización feminista o de género al formato de las ONG implicó un desplazamiento de objetivos y agendas revulsivas a otras que, en la necesidad de articularse con el Estado, se consideraban obligadas a renunciar a los puntos de partida. Una mujer, reconocidamente feminista autónoma, realiza la siguiente síntesis de dicho proceso a fines del decenio de 1990:

Quiero previamente aclarar algo, porque éste es un tema en el que no todas coincidimos: el Movimiento de Mujeres y el Movimiento Feminista no son lo mismo. Están íntimamente relacionados, pero en principio responden a consideraciones y dinámicas diversas. Respecto del Movimiento Feminista, en los años ochenta, algunas mujeres decían: no hay movimiento feminista. Nosotras sostenemos que sí había Movimiento en los ochenta, pero nos cuestionamos sobre su existencia en la actualidad. La diferencia radica en la construcción del propio ámbito público y en la relación con lo público. En los años ochenta había espacios más amplios de debate y más actividades abiertas que las que tenemos ahora [...] Ahora, si bien se conservan algunos lugares de debate, hay un retroceso tanto en la articulación como en la ocupación del espacio público y en la actividad de denuncia. Las reformas legales han ocupado todo, y el espacio público se ha reducido y encerrado en el espacio institucional [...] hay igualmente fragmentación del Movimiento Feminista, cada cual en su ONG. Y aquí hay otro punto: para nosotras no es lo mismo ONG que Movimiento. Tienen lógicas distintas. Este nivel de fragmentación y el retiro del espacio público, que llamaremos “informal”, son algunas de las cuestiones principales que tenemos que plantearnos en este momento [Bellotti, 1996: 244].

La perspectiva es, por decir lo menos, controversial —como sucede con otros movimientos sociales—. En efecto, la mayoría de los grupos nacidos a fines de la década de 1970 tiene dificultades o contradicciones para identificar los cambios que han tenido lugar en la escena pública, así como respecto a su propio papel. Por un lado, se añora el escenario

de la transición, esa fase de resurrección de la sociedad civil que promovieron y que hizo posible que los grupos alcanzaran su *momentum*; por otro, parecen tener dificultades en articular una agenda que consideran subversiva —en el sentido de radical— con un proceso de logros instrumentales e intrasistema, necesariamente eficaces aunque poco impactantes desde la perspectiva del paradigma revulsivo. Uno de los escasos debates disponibles sobre las tendencias del periodo da una muestra clara del estado de ánimo y de identificación de los puntos de conflicto. Los más consensuados se enumeran a continuación (Mesa de trabajo, 1996: 144-162): 1) la pérdida de la calle como espacio público y de la interlocución directa con la sociedad; 2) la aparición de un espacio institucional que sustituye al público; 3) la ausencia de contraofertas feministas que equilibren al feminismo institucionalizado; 4) la limitación de la política del movimiento a la de las reformas legales y la evaluación de las mismas como estrategias de cambio, y 5) en una voz totalmente minoritaria, la reflexión acerca de las propias limitaciones del feminismo, y no sólo las del contexto, para preservar la articulación con el espacio de la calle y la limitación de la estrategia *ongéista* como única estrategia del movimiento.

EL ESCENARIO ACTUAL Y UNA PROSPECTIVA

En la actualidad, la situación del movimiento feminista se sintetiza en términos de la existencia de tres subculturas, que no difieren notablemente de lo que ha sido la caracterización histórica de su desarrollo, aunque cada una aparece con rasgos más diferenciados que en los años recientes.

1. *La subcultura del movimentismo de mujeres con aspectos o dimensiones de género incipientes o en proceso de cambio.* Integran este sector las que pertenecen al movimiento tradicional de mujeres, con contactos con una izquierda de las mismas características, y que continúan tratando de articular de manera explícita problemas de clase y género. Su expresión más destacada es la realización anual de los ya mencionados Encuentros, cuya agenda y evolución no ha sido todavía analizada. Forman parte de un movimiento de social-resistencia dirigido básicamente a responder a las cuestiones del ajuste y a los cambios en la estructura social y económica. A diferencia de los grupos filantrópicos tradicionales, se encuentran en este grupo diversas asociaciones, generalmente locales, que articulan tareas reivindicativas en el

plano económico con denuncias sobre la dimensión de género de la pobreza, y otras como la violencia contra la mujer, siempre colocadas en el contexto de un *continuum* socioeconómico y de género. También compete, en un sentido, con un fuerte desarrollo de las ONG de mujeres dirigidas a paliar la pobreza, que tienen gran efecto sobre la opinión pública, pero que, en términos de género, implican un retroceso a los comportamientos más tradicionales de solidaridad y lucha contra la pobreza. Aunque por su origen no forman parte de lo mencionado, en esta subcultura debe incluirse a las organizaciones más conocidas internacionalmente de mujeres en los derechos humanos, y cuya agenda se ha ido expandiendo en el marco de la incorporación de temas más amplios que los que le dieron origen, incluyendo aspectos de género, tanto como resultado de la misma ampliación de su agenda como de las permanentes muestras y expresiones de solidaridad que el movimiento feminista tuvo con la causa de los derechos humanos y la reciprocidad que estos gestos convocaron.

Uno de los problemas que ha tenido este sector ha sido su imposibilidad de promover o instalar figuras nacionales representativas. Deben mencionarse también las experiencias estatales de promoción de la organización de mujeres populares alrededor de las temáticas de sobrevivencia y salud materno-infantil con incorporación creciente de dimensiones de género, como el caso del plan VIDA de la provincia de Buenos Aires, en el que se ha desarrollado una red de mujeres en el ámbito local, con patrocinio y financiamiento estatal, para responder a las necesidades básicas, y que constituye una verdadera muestra de feminismo popular con liderazgo estatal. Aunque en sus inicios, a comienzos de la década de 1990, se identificó como claramente no feminista, de dicha red ha surgido una conciencia creciente de empoderamiento que ha ampliado la agenda desde los temas más tradicionales a otros que incluyen, como novedad, la violencia contra la mujer y los derechos reproductivos. El cambio fue resultado del trabajo territorial con mujeres que, como lo ha probado reiteradamente la literatura latinoamericana, no puede evadir los problemas de la discriminación, así como de los contactos internacionales que se profundizaron a partir del crecimiento del programa. Sin embargo, este tipo de experiencias no es tenida en cuenta por los grupos del movimiento en la medida en que las consideran organizaciones de carácter clientelista y manipuladoras de las bases. El divorcio entre unos y otros reitera el llamado de atención que muestra la historia reciente sobre el paralelismo entre los grupos populares de mujeres y los grupos organizados sobre bases ideológico-doctrinarias.

2. *La subcultura feminista moderna, alternativista.* Mantiene las banderas del neofeminismo autónomo de la transición. Funciona como un polo generador de cuestionamientos fácticos, teóricos y políticos, con un alto grado de debate académico. Identifica temas de punta y los sigue para profundizar el debate, y hace *advocacy* ante la opinión pública. Pese a su vocación de autonomía, oscila alrededor de los partidos cuando en ellos aparecen liderazgos que resulten potencialmente representativos de los intereses del sector. Se trata de los grupos que tienen un más alto grado de reflexión sobre los costos que implicó el cambio de escenario, aunque carecen de una perspectiva propositiva ante un contexto en que se acentúan los rasgos actuales de disociación entre Estado-sociedad-partidos políticos.

Los problemas que el sector identifica como obstáculos para su consolidación se sintetizan en el viejo debate feminista entre autonomía y heteronomía, y se centran en los problemas de la cooptación estatal-partidaria, los costos de la institucionalización, la renuncia a la inclusión de temas no negociables —básicamente lesbianismo y aborto—, cuya omisión de la agenda consideran como parte del precio pagado por la institucionalización; otro de los problemas que identifica es la construcción del ámbito público y la relación con éste y el creciente proceso de *ongeización* del movimiento feminista. En este sentido, consideran que la aparición de este sector es más una respuesta a las necesidades de las agencias financiadoras y de los gobiernos que a las propias, y que en algunos momentos las lleva a perder su carácter contestatario (Birgin, 1999: 21). El sector caracteriza adecuadamente las dificultades de representación del género, habida cuenta de la complejidad que incorpora el sujeto social femenino atravesado por múltiples determinaciones difíciles de articular, así como la necesidad de una redefinición de la política que amplíe crecientemente sus campos de acción, en un movimiento que se desplace del mundo público al privado, que coinciden en considerar como espacio generador de la dominación y, por lo tanto, espacio de lucha para el cual deben diseñarse estrategias específicas. Los derechos sexuales y la asunción del cuerpo femenino como sexuado introducen en el espacio público el tema espinoso de las orientaciones sexuales —básicamente lesbianismo—, pero también derechos de los travestis y gays. Este sector se expresó en un importante debate institucional en relación con el llamado Código de Convivencia Urbana de la ciudad de Buenos Aires, en el que el Parlamento de dicha ciudad tuvo que elaborar una legislación que rigiera el uso del espacio público por dichos grupos, incluyendo el debate sobre la prostitución callejera. La dificultad del conjunto de las fuer-

zas políticas de la ciudad de acompañar el debate atendiendo a una perspectiva garantista dejó al sector feminista ortodoxo en un aislamiento social enorme, mostrando también las debilidades para conciliar dicha agenda con el *establishment* político partidario (Barrancos, 1999: 53). Algunas feministas, en cambio, consideran que el movimiento trasladó erróneamente el eje del debate que estaba puesto en la seguridad ciudadana en libertad (Haydée Birgin, comunicación personal).

3. *La subcultura feminista de los partidos políticos y el Estado.* Éste es el sector que ha aceptado que las reglas de juego de la representación pasan necesariamente, aunque no de manera monopólica, por el espacio que abre la vida político-partidaria. No es un grupo homogéneo e incluye personas y grupos que aportan trayectorias de muy diversas experiencias y orígenes. Algunos se inspiran en modelos de construcción de poder que han sido exitosos en otros países, especialmente en Estados Unidos, en la línea del *institutions building*, y se centran en aspectos más instrumentales de la lucha de las mujeres por el poder, enfatizando metodologías de obtención de recursos, creación de *caucus*, espacios de intercambio interpartidarios que tienden a promover el desarrollo de metodologías de empoderamiento femenino, como en el caso de Mujeres en Igualdad (véase Feijoó, 1994a; Filc, 1997). Otros operan desde estructuras más tradicionales, como los frentes o las secretarías de mujeres dentro de los partidos políticos. Esta subcultura está cercana al aparato del Estado en tanto el triunfo partidario habilita rápidamente para ocupar posiciones en el mismo, y la legislación de cuotas vigente facilita dicho proceso. Dentro del campo político no ha podido, sin embargo, como ha sucedido en el caso chileno, generar posicionamientos interpartidarios comunes. Aquí, nuevamente, la tradición de fuertes identidades político-partidarias parece actuar como bloqueador —salvo casos excepcionales— de la capacidad de generar agendas y convergencias comunes contra las tendencias a una mayor autonomía en la formación de sujetos; en este campo se ha producido un creciente reclutamiento de la dirigencia femenina en función de vínculos familiares. Este fenómeno de una incorporación por adscripción de parentesco arroja sombras sobre la utilidad de mecanismos como la cuota. En este sentido, si antes se dijo que era necesario mejorar la calidad de la representación, parecería que los criterios de selección forman parte del mismo problema.

De cara a la articulación con el feminismo, los problemas de este sector surgen de la dificultad de articular los desafíos que genera la inserción en este espacio, básicamente para el sector ligado al Estado, con la

energía feminista. Esto se traduce en limitaciones importantes resultado de la ausencia de diálogo, y que se expresan en problemas no abordados o mal resueltos como, por ejemplo, el de desarrollar capacidades para hacer operativos los principios de trabajo, especialmente frente a lo que ha sido el área más dinámica de diseño de políticas públicas de género. En este sentido, ha resultado más eficaz la crítica ideológica y epistemológica del feminismo que su capacidad propositiva, a la vez que el activismo partidario ha resultado más eficaz para escalar posiciones que para mantener posturas de reivindicación de género. Este divorcio sólo genera pobres resultados, ya que se hace evidente que, en un sentido, es más fácil denunciar la ausencia de la dimensión de género de un programa que proponer alternativas superadoras que requieren del diálogo o utilizan dicha interpelación para escalar posiciones sin que después exista una constitución frente a la cual rendir cuentas. Experiencias referidas a empleo, educación, trabajo con campesinas y mujeres urbanas pobres, señalan que no se trata de objetivos fáciles de alcanzar unilateralmente. Según dice Birgin, "frente a campesinas pobres, que están en la indigencia, que es lo que le planteamos nosotras a una política de género, porque si no, realmente perdemos perspectiva" (Birgin, 1996: 116).

Los nudos de debate que el sector identifica se refieren, centralmente, al problema de la representación y la participación y, fundamentalmente, a los límites que tienen ambas categorías en el marco de un Estado patriarcal y capitalista en su diseño. Para este sector, un punto central es incorporar la noción de ciudadanía femenina que permita la redefinición del dominio masculino del Estado, así como el debate sobre la creación de formas de organización democrática no sólo en los espacios públicos, sino también en los privados, como la familia (Di Marco, 1996: 204-213; Lipszic, 1997: 5-6; Schmukler y Di Marco, 1997). Otras posiciones feministas, en cambio, ponen el acento en la caracterización del Estado como institución atravesada por contradicciones que permiten redefinir las relaciones desiguales de poder entre los géneros. En cuanto a la participación, como en el feminismo autónomo, acentuado a partir de los aprendizajes que surgieron del incremento de la presencia femenina institucional promovida por la ley de cuotas, la pregunta se dirige a cuál debe ser la relación entre representantes y su constitución, habida cuenta, una vez más, de la dificultad de representar una gama de intereses tan complejos como los que van ligados a la identidad femenina. El tema de la relación entre el feminismo y la legislación es otro tema crucial para este grupo de mujeres.

En cuanto a las mujeres representantes en los distintos segmentos del Estado —nacional, provincial y municipal—, llama la atención su re-

sistencia a que las identifiquen con el feminismo, aun cuando algunas de ellas levantan posturas que, sin duda, son reconocidas como tales. Este problema remite a una incógnita, que tal vez consigue las condiciones de instalación del neofeminismo en la década de 1970, momento en el cual, como se señaló, el mismo fue considerado como un mecanismo divisor de la lucha de clases o de la lucha nacional y antimperialista, o tal vez a condiciones mucho más prosaicas de una escena política parroquial y que, pese a su pretendido modernismo, se mantiene todavía fuera de las grandes tendencias de los países centrales en materia de género. Esta relación quizá permita explicar también la prepotencia estatal que le llevó a sostener en Pekín las posturas antes mencionadas frente a una sociedad civil que, sin incluirse en el feminismo militante, mantiene valores mucho más igualitarios que los que sustenta el Estado.

PROSPECTIVA

La panorámica de las páginas anteriores muestra las dificultades que deben afrontar los actores sociales y políticos —incluyendo el feminismo— para superar las constricciones que impone el peso de las tradiciones sobre los actores. Como ha dicho una entrevistada, se trata de “una historia nacional de desarticulación entre sociedad civil y Estado que los grupos de mujeres no pudieron evadir” (Haydée Birgin, entrevista personal). En esa historia de desarticulación hay elementos que son propios de los distintos actores. Por un lado, pese a las características de modernidad propias de Argentina, la marca del decenio de 1970 y la disruptiva aparición del neofeminismo, compitiendo con la lucha nacional y de clases, no pudieron ser superadas. En la medida en que el feminismo, salvo excepciones, no ha abordado a fondo esta cuestión, parece difícil que encuentre oportunidades de superación. Esto se traduce en cierto grado de deslegitimación del movimiento que hace difícil que la dirigencia política de mujeres se identifique con esa ideología. Paradójicamente, esta reticencia se combina con el importante grado de avance legislativo que se produjo y con la creciente aparición de mujeres en posiciones políticas relevantes.

Por otro lado, como se señala en la introducción, una cultura política de fuertes identidades —denominada de “partidos políticos fuertes, sistema débil”— dificulta la estrategia central del feminismo contemporáneo de construcción de acuerdos transversales sobre la identificación de la discriminación femenina. Los casos en que dichos acuerdos se produjeron, como en la Convención Nacional Constituyente, fueron genera-

dos, más que de manera intencional por los grupos, como reacción a una amenaza externa. En otros casos, las alianzas tendieron a estar continuamente atravesadas por la relación de apoyo u oposición al partido político de gobierno —durante los últimos 10 años, el menemismo—. Éste, por su parte, generó un escenario político poco pluralista que se caracterizó por la manipulación de todos los temas que preocupaban a la opinión pública, lo que no ayudó a construir estas convergencias. Instaurando un precario sentido común, cuyo objetivo era la alianza con los grupos de poder, no dudó ni siquiera en la ridiculez de instaurar el día del Niño por Nacer. Pero jugadas extremas como éstas hacían que los componentes más conservadores de la oposición se sintiesen obligados a acompañarlas. Así, la reciente celebración de dicho día concitó el apoyo incluso del presidente recientemente electo, que aprovechó la oportunidad para manifestar su postura antiabortista. Esta subordinación a presuntos factores de poder fue cargando de escepticismo a la opinión pública al verificar de manera sistemática que cuanto mayor es la cercanía al poder, mayor es la disponibilidad a sacrificar la agenda de género.

Por su parte, el Estado como aparato institucional ha sido muy activo en generar oportunidades de articulación sobre agendas limitadas, incluyendo financiamiento para programas y ONG, que han puesto a los grupos frente al mencionado dilema de autonomía o articulación con el Estado. La acción de los organismos crediticios internacionales fue importante en tanto diversos préstamos incluyen condiciones referidas a la inclusión de componentes de género, cuyos logros y alcances fueron cuidadosamente monitoreados. En los casos en que no se trató de programas prearmados, sino más abiertos en términos de diseño, la consulta a las organizaciones feministas, con el objetivo de diseñar los componentes de género, enfrentó a los grupos con la dificultad de formular políticas propositivas en contextos sociales difíciles, tarea con demasiados obstáculos para ser exitosa. Más bien, lo que se ha producido, como en el caso del mencionado Plan Vida, ha sido una filtración sistemática de las demandas de las mujeres, que el éxito en la introducción de *componentes*. De todas maneras, el Estado puede todavía desarrollar un papel muy activo en relación con el fortalecimiento del sector. Para ello requiere construir vasos comunicantes con la sociedad y escuchar las demandas de las mujeres. En todo caso, como señala Maxine Molyneux:

En temas de género, como en todas las áreas de la vida política y social, no hay juicios simples, ninguna condición que sea inmune a la redefinición. Los derechos que las mujeres latinoamericanas ganaron durante los dos siglos pasa-

dos, refleja no tanto un avance firme hacia alguna meta de completa emancipación, como el resultado de conflictos con el Estado y la sociedad en la que se ganaron libertades parciales, precarias, y a veces no deseadas, y se reformularon las metas de esos movimientos. Será, por lo tanto, en ese contexto internacional político y social más amplio, que las mujeres de América Latina continuarán persiguiendo sus metas y objetivos [Molyneux, s. f.: 42].

Lejos de constituirse en el *Triángulo de poder* (Geertje *et al.*, 1996) al que alude la literatura feminista latinoamericana, se ha producido más bien una reproducción de las características del escenario político local en la interacción de los grupos: competencia abierta, partidización, enquistamiento. Pese a ello, la situación de las mujeres ha mejorado, y parte del discurso feminista es ya una *lingua franca*, especialmente en los medios de comunicación de masas, como parte de la experiencia de vida de las mujeres jóvenes; se trata de un feminismo espontáneo encarnado en las prácticas cotidianas, que carece de las estructuras institucionales que permitan profundizarlo y que ayude a las mujeres a saldar las deudas de logros que aun hoy tienen, como, por ejemplo, en relación con los derechos reproductivos y el aborto. En el marco de la asunción del nuevo gobierno, las perspectivas de que este diálogo pueda producirse parecen lejanas. En efecto, con la tarea de superar las limitaciones al pleno desarrollo de la ciudadanía que impuso el modelo menemista, la agenda de las mujeres parece ocupar un bajo grado de prioridad en la lista.

BIBLIOGRAFÍA

- ADEUEM, *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90. ¿El orden del desorden y el desorden del orden?*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 1996.
- Barrancos, Dora, "Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de convivencia", *Feminaria*, núm. 22/23, año X, 1999, p. 53.
- Bellotti, Magui, "Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90. ¿El orden del desorden y el desorden del orden?", en ADEUEM, 1996, p. 224.
- Birgin, Haydée, "De la certeza a la incertidumbre", en Fempress, *Feminismos de fin de siglo. Una herencia sin testamento*, Santiago de Chile, Fempress, 1999, p. 21.
- Borón, Atilio *et al.*, *Peronismo y menemismo, avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1995.
- Bousquet, Jean Pierre, *Las locas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, El Cid, 1983.
- Calvera, Leonor, *Mujeres y feminismo en la Argentina*, Buenos Aires, GEL, 1990.
- Cano, Inés, "El movimiento feminista argentino en la década de 1970", *Todo es Historia*, núm. 183, 1982.

- Cenoc (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad)/Secretaría de Desarrollo Social, *Socialmente comprometidos. Guía nacional de organizaciones de la comunidad*, Buenos Aires, Cenoc, 1998.
- Chiarotti, Susana, "Los compromisos internacionales y la responsabilidad del monitoreo", en ADEUEM, 1996, pp. 132-134.
- Consejo Provincial de la Mujer, *Mujeres bonaerenses*, Buenos Aires, s. d., 1991.
- Diana, Marta, *Mujeres guerrilleras. La militancia de los setenta en el testimonio de sus protagonistas femeninas*, Buenos Aires, Planeta, 1996.
- Di Marco, Graciela, "Mesa de trabajo: desplegando diversas miradas feministas acerca de lo político y las formas de hacer política", en ADEUEM, 1996, pp. 204-213.
- Durrieu, Marcela, *Se dice de nosotras*, Buenos Aires, Catálogos Editora, s. f.
- ESIPP, *Construyendo ciudadanía. Estrategias de seguimiento de los compromisos de El Cairo, Copenhagen y Beijing*, Buenos Aires, ESIPP, 1997.
- Feijoó, María del Carmen y Marcela Nari, "Women in Argentina during the Sixties", *Latin American Perspectives*, vol. 23, núm. 1, s. p.
- y Mónica Gogna, "Las mujeres en la transición democrática", en Elíizabeth Jelín (comp.), *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, UNRISD-Programa de participación, 1987.
- , "Women Confronting Crisis: Two Case Studies from Greater Buenos Aires", en John Friedmann (ed.), *Emergences, Women's Struggles for Livelihood in Latin America*, Los Ángeles, UCLA, 1996.
- , "Argentina: from Family Ties to Political Action", en Barbara Nelson y Najma Chowdhury (comps.), *Women and Politics Worldwide*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1994.
- , "Democratic Participation and Women in Argentina", en Jane S. Jaquette y Sharon L. Wolchik, *Women and Democracy. Latin America and Central and Eastern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1998, pp. 35-36.
- , "Las feministas", *La vida de nuestro pueblo*, núm. 9, 1982, s. p.
- , "Una mirada sobre la Convención Nacional Constituyente", *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, 1994.
- Filc, Judith, *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos, 1997.
- FLACSO, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Madrid, Instituto de la Mujer y FLACSO, 1993.
- Fundación Ford, *Civil Society and Governance*, inédito, s. f.
- Geertje Lycklama a Nijeholt, Virginia Vargas, Saskia Wieringa (comps.), *Triángulo de poder*, Bogotá, TM Editores, 1996.
- Hirschman, Albert, "Contra la noción de 'una cosa por vez'", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 29, núm. 115, 1989, pp. 303-308.
- Lipszic, Cecilia, "Hacia una concepción ampliada de la ciudadanía", en ESIPP, 1997, pp. 5-6.
- Mesa de trabajo, "Indagando desde el género las políticas públicas y los programas sociales", en ADEUEM, 1996, pp. 144-162.

- Molyneux, Maxine, *Twentieth Century State Formations in Latin America*, inédito, s. f.
- Montes de Oca, Zita, "Análisis retrospectivo de la primera gestión oficial de un organismo nacional de la mujer", en ADEUEM, 1996, p. 78.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter, *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.
- PNUD/Subsecretaría de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, *Unidas. Directorio de Organizaciones de Mujeres*, Buenos Aires, PNUD/Subsecretaría de la Mujer, 1999.
- Saporta Sternbach, Nancy *et al.*, "Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo", en Arturo Escobar y Sonia D. Álvarez (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1992.
- Schmitter, Philippe C., "Contemporary Democratization. The Prospects for Women", en Jane S. Jaquette y Sharon L. Wolchik, *Women and Democracy. Latin America and Central and Eastern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1998, pp. 222-223.
- Schmukler, Beatriz y Graciela Di Marco, *Madres y democratización de la familia en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Biblos, 1997.
- Subsecretaría de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, *Mujeres en Argentina. Estado de situación a 5 años de Beijing*, Buenos Aires, Subsecretaría de la Mujer, 1999.
- Vassallo, Marta, "¿Qué hace una feminista en un encuentro como éste?", *Travesías*, núm. 6, año 5, Buenos Aires, 1997, p. 91.
- Waylen, Georgina, "Women and democratization. Conceptualizing Gender Relations in Transition Politics", *World Politics*, núm. 46, 1994, pp. 327-354.
- , *Gender in Third World Politics*, Buckingham, Open University Press, 1996.